

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-
AUDITORIA INTERNA
CUA No.: 64915**

**AUDITORIA FINANCIERA
AUDITORIA A LOS INGRESOS POR SERVICIOS
PRESTADOS EN EL EXTRAJERO**

"Registro Nacional de las
Personas - RENAP"
RECIBIDO
22 DIC 2017
DIRECCION EJECUTIVA
FIRMA: [Signature] HORA: 12:00



GUATEMALA, DICIEMBRE DE 2017

INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	2
GENERALES	2
ESPECIFICOS	2
ALCANCE	2
INFORMACION EXAMINADA	3
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	3
COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	5
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	6
COMISION DE AUDITORIA	7



ANTECEDENTES

De conformidad con el Decreto No. 90-2005 y sus reformas, el Registro Nacional de las Personas –RENAP- es la entidad encargada de organizar y mantener el registro único de identificación de las personas naturales, inscribir los hechos y actos relativos a su estado civil, capacidad civil y demás datos de identificación desde su nacimiento hasta la muerte, así como la emisión del Documento Personal de Identificación. Dentro de las funciones específicas del RENAP se encuentra “Emitir el Documento Personal de Identificación a los guatemaltecos y extranjeros domiciliados, así como las reposiciones y renovaciones que acrediten la identificación de las personas naturales”.

De conformidad con el Decreto No. 90-2005 y sus reformas, Artículo 45, la Dirección de Presupuesto es la dependencia encargada de coordinar y conducir los sistemas de presupuesto y racionalización del gasto; establece y evalúa la ejecución presupuestaria. Se regirá por el reglamento respectivo.

La Dirección de Presupuesto está integrada por:

- Departamento de Presupuesto
- Departamento de Contabilidad
- Departamento de Tesorería
- Departamento de Préstamos y Donaciones

El Manual de Normas y Procedimientos para la Verificación y Registro Contable de Ingresos Provenientes del Cobro de Servicios del Registro Nacional de las Personas –RENAP- Prestados en Embajadas o Consulados de Guatemala en el Exterior, emitido en el año 2015 rige el control y registro de los ingresos por los servicios prestados en el extranjero.

El Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Documentación de los Guatemaltecos en el Extranjero emitido en el año 2015 suscrito por el Ministerio de Relaciones Exteriores –MINEX- y el Registro Nacional de las Personas –RENAP- tiene por objeto propiciar la cooperación entre dichas instituciones para facilitar la emisión del Documento Personal de Identificación –DPI- para los guatemaltecos que residen en el extranjero.



OBJETIVOS

GENERALES

Evaluar los procedimientos aplicados por el Departamento de Tesorería, perteneciente a la Dirección de Presupuesto, para verificar el registro y control de los ingresos provenientes por la prestación de servicios en el extranjero por el Registro Nacional de las Personas.

ESPECIFICOS

- Evaluar si los ingresos provenientes por la prestación de servicios en el extranjero por el Registro Nacional de las Personas están debidamente depositados, registrados y conciliados.
- Evaluar si se cuenta con la documentación de soporte para el registro de los ingresos provenientes por la prestación de servicios en el extranjero por el Registro Nacional de las Personas.
- Verificar el cumplimiento y actualización del Manual de Normas y Procedimientos para la Verificación y Registro Contable de Ingresos Provenientes del Cobro de Servicios del Registro Nacional de las Personas –RENAP- prestados en Embajadas o Consulados de Guatemala en el Exterior.

ALCANCE

La auditoría a los ingresos provenientes por la prestación de servicios en el extranjero por el Registro Nacional de las Personas –RENAP–, se realizará por el periodo comprendido del 01 de noviembre de 2016 al 30 de junio de 2017; en la cual se evaluó el cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos para la verificación y registro contable del cobro de servicios en el extranjero, del Registro Nacional de las Personas, prestados por embajadas o consulados de Guatemala en el exterior.



INFORMACION EXAMINADA

- Se verificó el reporte detallado de solicitudes del Documento Personal de Identificación –DPI– emitidas en el extranjero, proporcionado por el Registro Central de las Personas.
- Se verificó el detalle de ingresos percibidos en el extranjero a través de consulados del Ministerio de Relaciones Exterior por el periodo auditado.
- Se verificaron los expedientes de Comprobantes Únicos de Registro –CUR– que contienen la documentación de soporte, de los ingresos provenientes por la prestación de servicios en el extranjero por el Registro Nacional de las Personas –RENAP–.
- Se verificó si el Departamento de Tesorería concilia los ingresos provenientes por la prestación de servicios en el extranjero por el Registro Nacional de las Personas, con la documentación proporcionada por las embajadas o consulados de Guatemala en el exterior.
- Se revisó el cumplimiento y actualización del Manual de Normas y Procedimientos para la Verificación y Registro Contable de Ingresos Provenientes del Cobro de Servicios del Registro Nacional de las Personas –RENAP- Prestados en Embajadas o Consulados de Guatemala en el Exterior.

NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

Como resultado de la auditoría realizada a los ingresos provenientes del extranjero cuyo período de evaluación fue del 01 de noviembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se estableció lo siguiente:



- Se nos indicó por parte del Departamento de Tesorería de la Dirección de Presupuesto que los ingresos por cobro de servicios del Registro Nacional de las Personas –RENAP– en el extranjero, son transferidos por las embajadas o consulados a la cuenta de la institución; el tiempo estimado que demora es un mes después de ser percibidos.
- Se nos indicó por parte del Departamento de Tesorería de la Dirección de Presupuesto que actualmente se está implementando un control mediante el cotejo de servicios cobrados por cada embajada o consulado; derivado que desde hace algunos meses Registro Central les traslada reporte de dichos servicios, no obstante, se encuentra en fase de reuniones preliminares entre ambas dependencias.
- Se determinó por medio de los documentos de respaldo de las transferencias bancarias (del Banco Santander, S.A.), que respaldan los Comprobantes Únicos de Registro –CUR- que se realizaron descuentos por concepto de comisiones bancarias al trasladar los ingresos percibidos a favor del Registro Nacional de las Personas, por la emisión de Documentos Personales de Identificación en el extranjero.
- El Departamento de Tesorería de la Dirección de Presupuesto indicó que después de haber recibido aviso del Ministerio de Relaciones Exteriores –MINEX- sobre la transferencia de ingresos por cobro de ingresos percibidos en el exterior, el tiempo estimado para el registro contable de dichos ingresos (en SICOIN), es de entre uno y dos días después, toda vez no exista alguna inconsistencia.
- Para el adecuado registro y control de los ingresos provenientes del extranjero, el Departamento de Tesorería de la Dirección de Presupuesto se rige por el Manual de Normas y Procedimientos para la Verificación y Registro Contable de Ingresos Provenientes del Cobro de Servicios del Registro Nacional de las Personas –RENAP- Prestados en Embajadas o Consulados de Guatemala en el Exterior emitido en el año 2015, no obstante, según informó el Departamento de Tesorería, la última revisión fue realizada en el mes de octubre de 2017, sin embargo, aún no ha sido aprobado el manual actualizado.



- Se pudo constatar que el Departamento de Tesorería del Departamento de Presupuesto lleva el registro y control sobre los ingresos provenientes del extranjero en integraciones en hoja electrónica; las cuales son conciliadas cada mes.

COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

En el informe de auditoría anterior relacionado a los ingresos provenientes de servicios prestados por RENAP en el extranjero no se indicaron recomendaciones.




DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

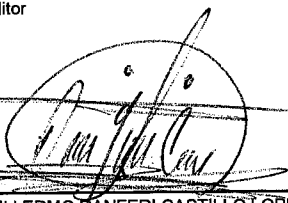
No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	GLADYS DEL ROSARIO CONTRERAS	JEFE DE TESORERIA	27/09/2016	
2	GERBER BYRON PEREZ PIC	JEFE DE CONTABILIDAD	24/10/2016	
3	SAMUEL ROLANDO HERRERA GARCIA	DIRECTOR DE PRESUPUESTO	23/09/2016	



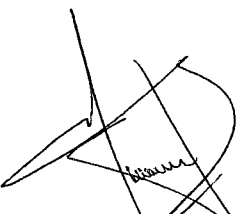
COMISION DE AUDITORIA

1


RENAP
Registro Nacional de las Personas
Lic. Raymond Hugo David Menéndez Esquivel
Auditoría Interna
Auditor Administrativo y Procesos
Sede Central RENAP Guatemala, Guatemala
RAYMOND HUGO DAVID MENÉNDEZ ESQUIVEL
Auditor


RENAP
Registro Nacional de las Personas
Lic. Guillermo Ranferi Castillo López
Auditoría Interna
Auditor Interno en Funciones
Sede Central RENAP Guatemala, Guatemala
GUILLERMO RANFERI CASTILLO LÓPEZ
Director


RENAP
Registro Nacional de las Personas
Lic. Guillermo Ranferi Castillo López
Auditoría Interna
Auditor Interno en Funciones
Sede Central RENAP Guatemala, Guatemala


RENAP
Registro Nacional de las Personas
Lic. Edwin Bladimir De León De León
Auditoría Interna
Jefe de Auditoría Administrativa y Procesos
Sede Central RENAP Guatemala, Guatemala
EDWIN BLADIMIRO DE LEÓN DE LEÓN
Supervisor

